



## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA**

En Benalmádena, siendo las 14:00 horas del día 21 de enero de 2019, se reúnen en la sede de las Secciones Sindicales, sita en c/ Sidra, s/n 29631-Arroyo de la Miel (Málaga), los delegados/as electos en las elecciones sindicales celebradas en el Ayuntamiento de Benalmádena, el día 18 de diciembre de 2018, que a continuación se relacionan:

CC.OO.

María Sánchez Portaceli  
Pedro Díaz Lara  
M<sup>a</sup> Carmen Santos Gutiérrez  
Antonio Sánchez Ruiz  
M<sup>a</sup> Victoria Ortíz Jódar  
M<sup>a</sup> Isabel Rueda Plaza  
José Moreno Moreno

U.G.T.

Casto López Serrano  
Regina Quijano Mezquita  
Cristóbal Serrano Leiva

### **Orden del Día:**

1. Constitución del Comité de Empresa.
2. Elección de Presidente/a y Secretario/a.
3. Elección de Delegados/as de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **1. Constitución del Comité de Empresa.**

Comienza la reunión con la intervención de Casto López Serrano en representación de UGT, para excusar la ausencia por motivos personales de los candidatos/as electos/as Inés García Casanova y Diego Ojeda Campaña.

Así mismo, Casto comunica a los presentes que la candidata electa por UGT, en el colegio electoral de especialistas y no cualificados, **Pilar Estorch Martín ha presentado su dimisión**, y hace entrega de la misma firmada.

El siguiente candidato por UGT en el colegio de especialistas y no cualificados, **Antonio Alarcón González, no acepta** sustituir a Pilar Estorch, lo que se acredita con su **renuncia** firmada.



Siguiendo con el orden de la candidatura de UGT en el citado colegio, corresponde la sustitución a **Encarnación González Pérez**, que se encuentra presente en la reunión y **acepta**.

Reconociéndose los presentes en la reunión miembros electos en las elecciones sindicales celebradas el día 18 de diciembre de 2018 en el Ayuntamiento de Benalmádena, se da por constituido el Comité de Empresa, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

COMITÉ DE EMPRESA	Sindicato
María Sánchez Portaceli	
Pedro Díaz Lara	
M. <sup>a</sup> Carmen Santos Gutiérrez	
Antonio Sánchez Ruiz	CC.OO.
M. <sup>a</sup> Victoria Ortíz Jódar	
M. <sup>a</sup> Isabel Rueda Plaza	
José Moreno Moreno	
Diego Ojeda Campaña	
Regina Quijano Mezquita	
Cristóbal Serrano Leiva	U.G.T.
Encarnación González Pérez	
Casto López Serrano	
Inés García Casanova	

## 2. Elección de Presidenta y Secretario del Comité de Empresa.

Los cargos de Presidenta y Secretario del Comité de Empresa son elegidos por unanimidad de los presentes, quedando como sigue:

- ✓ María Sánchez Portaceli como Presidenta.
- ✓ José Moreno Moreno como Secretario.

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> mediante C.I.S.V.: 13530742611346427531



### 3. Elección de delegadas/os de Prevención de Riesgos Laborales.

CCOO propone un reparto de delegados/as de Prevención de Riesgos Laborales entre ambos sindicatos, quedando elegidos/as por unanimidad:

#### DELEGADOS/AS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

María Sánchez Portaceli	CC.OO.
José Moreno Moreno	
Casto López Serrano	U.G.T.

Sin más temas a tratar, se levanta la reunión siendo las 15:20 horas en el lugar y fecha arriba indicado.

Fdo.- María Sánchez Portaceli  
Presidenta del Comité de Empresa

Fdo.- José Moreno Moreno  
Secretario del Comité de Empresa